



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2016, de la Secretaría General de Economía y Comercio, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 628/2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 126/2015. (2016060689)

Ha recaído sentencia firme n.º 628/2015, de 26 de mayo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 126/2015, promovido por la representación procesal de Al Corte Delicatessen, SL, siendo demandada la Junta de Extremadura. El recurso versa sobre Resolución de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación de la Junta de Extremadura, de fecha 10 de julio de 2014, dictada en Expediente FQ-06-08-0015-DF, en relación a pérdida de subvención.

Dispone el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 628, de 3 de diciembre de 2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 126/2015, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la procuradora Sra. Bravo Díaz, en nombre y representación de Al Corte Delicatessen, SL, contra la resolución de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación de la Junta de Extremadura de 10 de julio de 2014, anulamos la referida resolución por no ser conforme a Derecho con imposición de las costas a la Administración demandada”.

Mérida, 26 de abril de 2016.

El Secretario General de Economía y Comercio,
ANTONIO RUIZ ROMERO